

---

Palo Solo, 30 de noviembre de 2016

**Sr. Director de Obra**  
**Dirección Nacional de Vialidad**  
**Ing. Jorge Mures**

Presente:

Ref.: Obra "Remodelación Planialtimétrica de Ruta Nº 12, tramo: 23k500 – 44k750"  
**Informe Trimestral de Gestión Ambiental.**

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente a los meses de agosto, setiembre y octubre de 2016.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

---

Ing. David Fontáns  
Técnico Residente

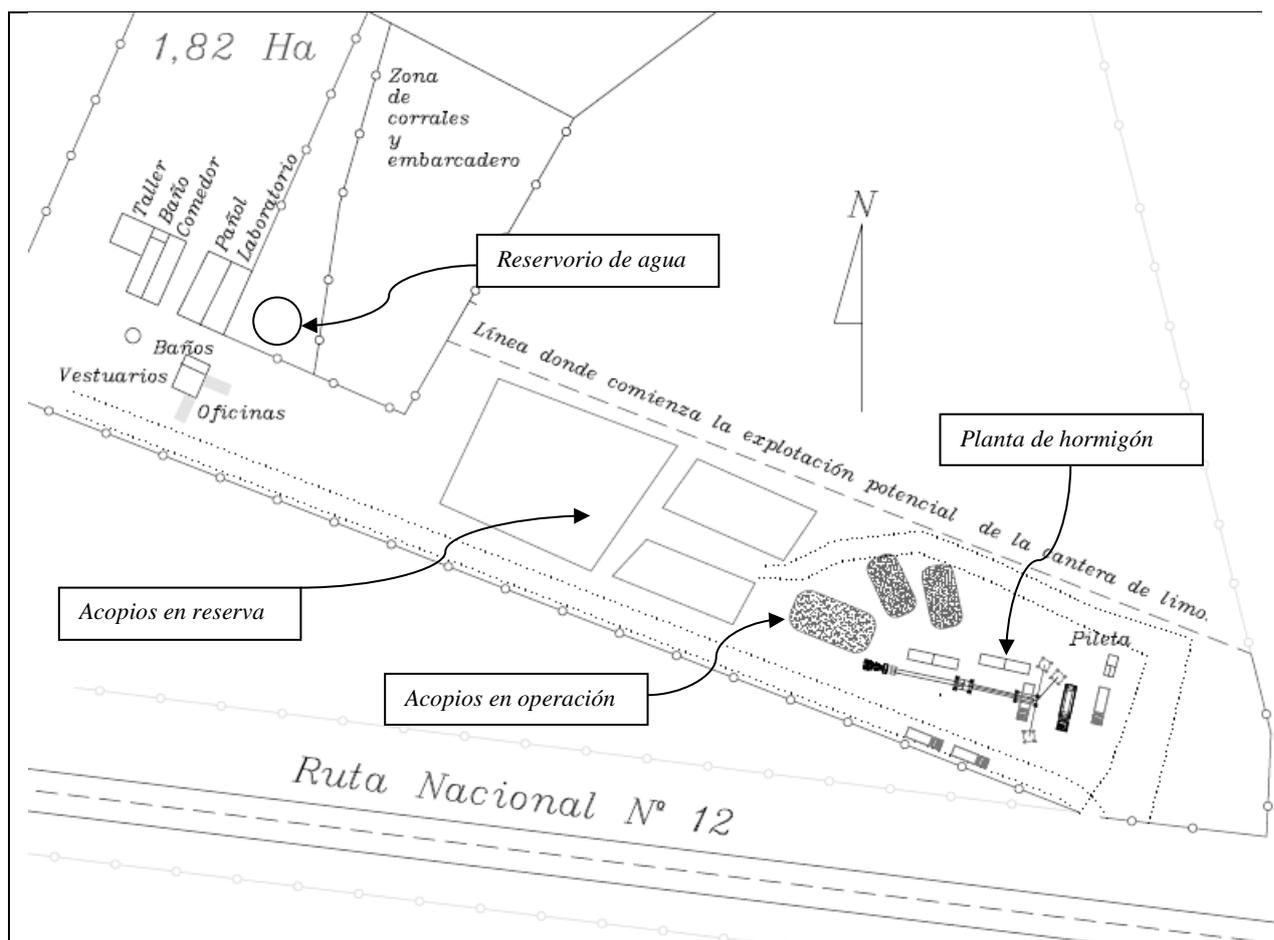
## SÉPTIMO INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Remodelación Planialtimétrica de Ruta Nº 12.  
Tramo: 23Km500 – 63Km900

Rehabilitación de Ruta Nº 55.  
Tramo: By Pass Ombúes de Lavalle

### 1. Campamento

A continuación se agrega un plano del campamento.



Croquis del campamento con los distintos elementos que lo integran, actualizado a julio 2016.

En el referido trimestre, el campamento contó con 5 baños fijos. Para esto se contó con dos depósitos, uno ubicado en las zonas próximas a las oficinas y el restante en la zona próxima al taller.

Otros cuatro baños químicos se ubicaron en los frentes de obra, adjuntándose al final del informe el listado de los registros de limpieza correspondientes.

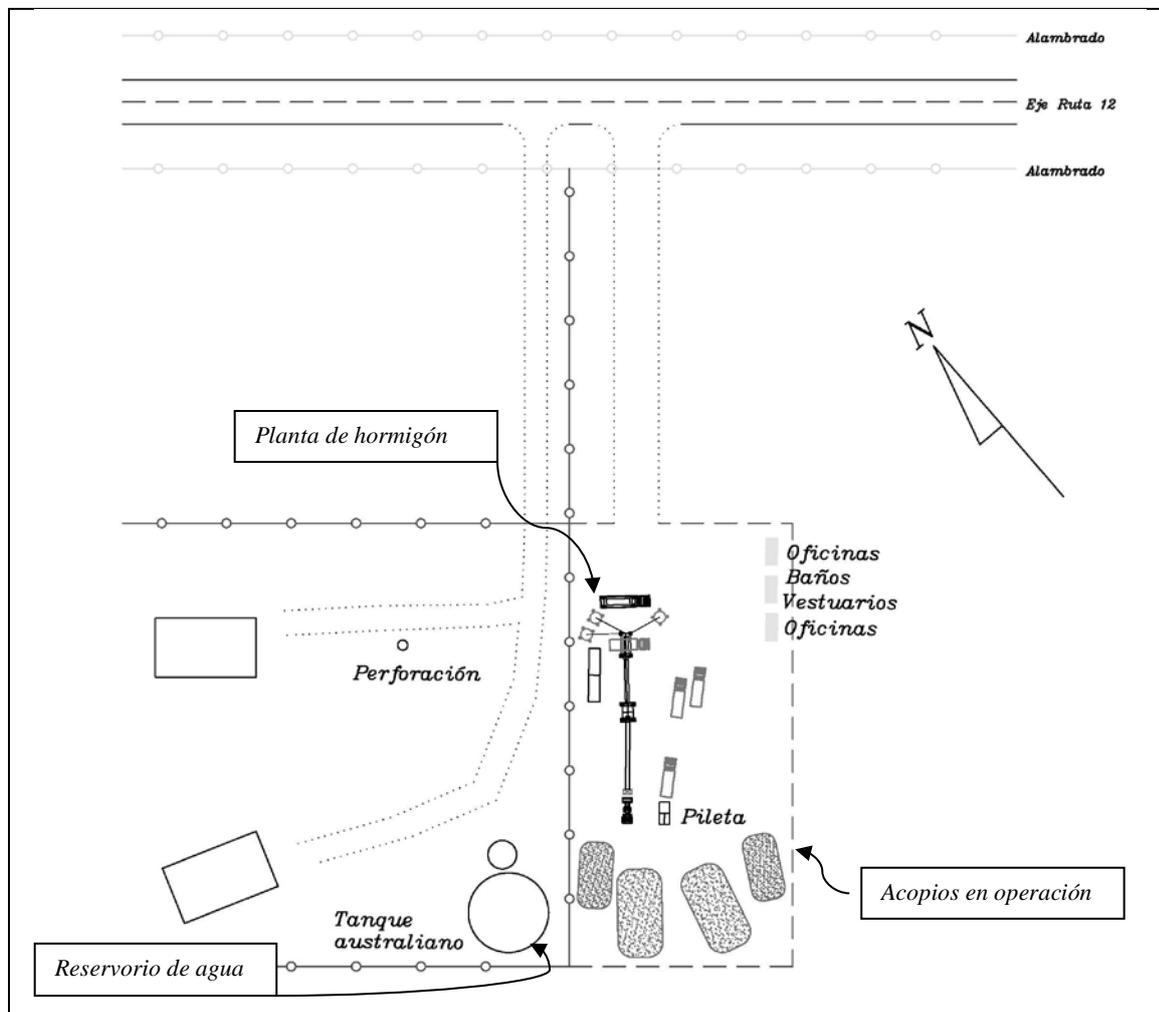
No se han hecho limpiezas del pozo negro del campamento, debido a que no ha sido necesario hasta el momento, debido a su capacidad y al poco personal que trabaja en forma permanente en ese sitio.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con un dispensador. En los frentes de obra el personal cuenta con recipientes térmicos adecuados.

El campamento mencionado se ubica próximo a la localidad de Agraciada, en el padrón Nº 15883, 9º sección catastral de Colonia, con frente en el km 30 de la Ruta Nacional Nº 12, objeto de la reconstrucción y rehabilitación. Promediando el período de referencia se dejó de usar la planta de hormigón instalada en dicho predio. La que será desmantelada en el presente trimestre.

Simultáneamente en éste período estuvo en operación una segunda planta de elaboración de materiales, próxima a la localidad de Ombúes De Lavalle, ubicada en el padrón Nº 18056, de la 11º sección catastral de Colonia, con frente en el km 61 de la misma Ruta 12, entre otros detalles que fueron agregados al PGA.

A continuación se agrega un plano de éste otro campamento.



Croquis del campamento del km 61 con los distintos elementos que lo integran

---

## 2. Residuos sólidos domésticos

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al laboratorio, junto al taller y junto a las oficinas de la planta de elaboración de materiales en el caso del campamento principal. En tanto que se ubican junto a la cabina de la planta y junto a las oficinas, en el caso del predio donde está instalada la segunda planta de elaboración de hormigón. Estos sitios se pueden identificar en los croquis.

Una vez colmada la capacidad de los contenedores de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de Agraciada o Polancos en el caso del campamento. Los que se generan en la segunda planta son transportados diariamente a Ombúes De Lavalle, ya que en la misma solo trabajan tres funcionarios en forma permanente y el volumen que se genera es sumamente bajo.

Otros puntos de generación de residuos domésticos, en ocasiones corresponden a los frentes de obra móviles, cuando los operarios adquieren la comida proveniente de comercios que le llevan al sitio. En ese caso los residuos son dispuestos en las mismas bolsas de nylon con que se comercializa el alimento y luego trasladados a los sitios de recolección transitorios en el campamento.

Al final del informe se agrega un registro del transporte de residuos.

## 3. Residuos especiales

Los residuos especiales se generaron básicamente en la zona de taller y mantenimiento de equipos.

Éstos se clasifican en residuos plásticos y residuos contaminantes con productos químicos. Cada tipo de residuo se deposita transitoriamente en la misma zona de los residuos domésticos que se indica en el plano, pero en contenedores especialmente designados e identificados para estos residuos.

## 4. Mantenimiento y lavado de maquinaria

Cada vez que se realiza el mantenimiento de los equipos, se los lava y acondiciona.

Al final del informe se agrega el registro de mantenimiento y listado de equipos que se usó en el período de referencia.

## 5. Hormigones

El hormigón utilizado para la construcción del pavimento y de las obras de arte ha sido suministrado por la empresa Cementos Artigas S.A., con sus plantas de producción instaladas dentro de los obradores descritos. Los datos comerciales de dicha empresa han sido suministrados en el PGA.

El transporte del hormigón para pavimento se ha realizado en camiones tipo caçamba y camiones volcadora, en tanto que para estructuras se ha transportado con mixers.

El lavado del mencionado equipo de transporte se realizó en las piletas de lavado que se encuentran junto a cada planta. Una vez que el equipo descarga en el frente de pavimentación y antes de cargar nuevamente es que se realiza el lavado.

Los registros del lavado de los camiones, son los correspondientes a la producción.

Para la elaboración del hormigón en la primera planta instalada, se realizó una perforación en el predio donde está instalada la misma. En informes anteriores se adjuntó declaración de dicha perforación ante DINAGUA.

En el caso de la segunda planta, se utiliza para la elaboración del hormigón, el agua proveniente de una perforación existente.

Ambos casos fueron registrados en la en la oficina regional de Fray Bentos de la Dirección Nacional de Aguas.

## 6. Canteras

La obra requiere el uso de agregados pétreos de trituración y de agregados pétreos naturales. Los primeros y las arenas naturales se usan en el hormigón y son obtenidos a través de canteras comerciales.

En el período de referencia, la arena fue proporcionada por “Arenera Passarino”, ubicada próximo a la ciudad de Dolores. En tanto que la piedra proviene de la Cantera Capandeguy explotada por Cementos Artigas, en el Paraje Conchillas del departamento de Colonia.

En el presente período se realizó extracción de material granular natural, tanto de la cantera ubicada en el km. 30 incluida en el Inventario de Canteras de Obra Pública correspondiente, cuya AAP fue certificada al comienzo de la obra, como de la cantera ubicada en el km. 35 y cuya AAP también fue certificada.

Además, en el presente período se aprobó por parte del MTOP y se dio inicio a la ampliación de la obra que tiene como objeto la rehabilitación del a Ruta 55 entre el km. 25 y el km. 30 . Trazado que se corresponde con la vía de tránsito pesado de la ciudad de Ombúes de Lavalle y el acceso norte a dicha ciudad desde la intersección con la Ruta 12.

Para abordar éstas obras también se incluyó en el inventario de obras públicas, la cantera de material granular ubicada próxima al km 28 de la Ruta 55, cuya AAP está certificada.

## 7. Personal

Al final del período de referencia, el personal que de una u otra forma participa directamente de la obra consiste en: 3 funcionarios de la empresa que elabora el hormigón; 4 funcionarios del MTOP; y unas 40 personas de las empresas Contratistas. A todos éstos, se agregan los fleteros cuando lo requiere la actividad.

8. Registros fotográficos

Plantas de elaboración de hormigón.



Información sobre el uso de EEP.



Indicación sobre tipo de residuos.



Dique de contención de aditivos.



Dique de contención de combustible.



Lavado. Planta 1.



Pileta de lavado. Planta 1.



Lavado. Planta 2

*Campamentos*



*Captación en zona de lavado de equipos del taller.*



*Inclusión de avisos de agua no potable.*



*Zona aislada de la cantera donde se ubican los depósitos de productos asfálticos, sobre materiales que serán usados en la obra.*



*Pavimentación de zona de lavado en taller.*

*Ruta*



*Situación preexistente de drenajes longitudinales y transversales en zona de reciclado de bases.*



*En el setiembre comenzaron las obras de Ruta 55.*



---

En el período de referencia las obras fundamentalmente han consistido en los movimientos de suelos, construcción de capas de bases, ejecución de obras de arte, estabilización en sitio con cemento de las bases extendidas, reciclado de bases existentes en las obras de rehabilitación, ejecución de pavimento de hormigón en calzada de Ruta 12 y en empalmes, así como construcción de banquetas.

El pasado 14 de octubre se nos notificó de un informe de auditoría ambiental realizada en el mes de mayo. Como se informó oportunamente, las no conformidades aducidas han sido atendidas a partir de las indicaciones realizadas por la Dirección de Obra.



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL **SR./SRA. TRANSPORTES PASSARINO S.R.L.** (Rep. Pedro Darío Passarino, C.I. N° 4:244.528-6), según expediente N° 2015/1/2/5064 , y detalle siguiente:

**1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES:**Dpto. de **SORIANO**

Fracción de la zona de dominio público del álveo del **RÍO SAN SALVADOR**, comprendida aproximadamente entre 3 Km. aguas arriba y 1 km aguas abajo del puente de Ruta N° 21, y entre el acceso a la Península y la entrada oeste de la zona del Camoatí.-

**2) MATERIAL: ARENA**

**3) VOLUMEN TOTAL ESTIMADO DE EXTRACCIÓN EN EL TRIMESTRE: 6000 m<sup>3</sup>**

<b>4) AUTORIZACIÓN INICIAL:</b>	<b>500 (QUINIENTOS) m<sup>3</sup></b>
---------------------------------	---------------------------------------

**5) PLAZO: 01/10/16 - 31/12/16**

**6) DERECHOS: \$ 21,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUNO) por m<sup>3</sup>**

**IMPORTE TOTAL: \$ 10.500,00**

**7) FORMA DE EXTRACCIÓN: MECÁNICA, BARCO.**

**8) AUTORIZACIONES: 1ª. INICIAL \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> 500**

2ª. \_\_\_\_\_

3ª. \_\_\_\_\_

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRÍMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE/16: m<sup>3</sup> 500

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°

  
Ing. Agrim. **LUIS E. TARRAGONA**  
JEFE DEPTO. EXTRACCIÓN DE MATERIALES  
GERENCIA HIDRAULICA



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Agua

**REGIONAL LITORAL**

Fray Bentos, 22 de Noviembre 2016

Ref.: Expte. GEX 2016/14000/07820  
SGRH 2016-10-004-0510-1-245

**GRINOR S.A.**

Sr. David Fontans  
Treinta y Tres 1468  
Montevideo

Por la presente se **notifica** de la Resolución de fecha 14 de Setiembre de 2016 mediante la cual se otorga un permiso de extracción y uso de agua subterránea y se establecen las condiciones que rigen para el mismo.

La presente tiene valor de Notificación (Art. 91 Decreto N° 500/991 en la redacción dada por el Decreto N° 420/007).

Se adjunta texto de la Resolución, dándosele por notificados.

  
Berta E. Fernández  
Administrativa  
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.

**DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE  
DIVISION ADMINISTRACION**



**DINAMA**  
Dirección Nacional  
de Medio Ambiente

**CARATULA DE NOTIFICACIONES**

TITULAR DEL TRÁMITE	<b>JOSÉ CUJÓ S.A.</b>	
ASUNTO	<b>Certificado de Clasificación de Proyecto</b>	
<b>NOTIFICAR A</b>	<b>Nº TEL/FAX/E-MAIL</b>	
<b>JOSÉ CUJÓ S.A.</b>	<b>4733 4360 / 099 607 190 empresa@cujo.com.uy</b>	
<b>Intendencia de Colonia</b>	<b>secretariageneral@colonia.gub.uy</b>	
<b>Junta Departamental de Colonia</b>	<b>4522 8569</b>	
<b>Dirección Nacional de Minería y Geología</b>	<b>mesa.entrada@dinamige.miem.gub.uy</b>	
<b>REFERENCIA</b>		
	Notificación Resolución DINAMA Nº	
	Notificación Resolución Ministerial	
	Otorgamiento de Vista (art.75 Decreto 500/991)	
<b>*</b>	<b>Notificación Certificado de Proyecto "A"</b>	
	Otro:	
<b>Nº trámite</b>	<b>2016/14000/14653</b>	

**Nº páginas: 2**

**Fecha: 05/10/2016**

**CONFIRMACIÓN DE ENVÍO DE NOTIFICACIÓN:**

**OBSERVACIONES:**

**ELABORADO POR:  
CAROLINA LEMA**

**NOTIFICADO POR:  
CAROLINA LEMA**

**TEL: 2917 07 10 int. 5607/3055  
FO-DA-29-07**

**FAX: 4511**

